

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Arregui, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e inclusión en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa 382.959 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.117.042 al 2.500.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 22 de enero de 1988, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Arregui, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 17 de marzo de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 15 de junio de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—11.453-C.

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de julio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 13 de julio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF), CIF número A-28-223758, código valor número 15369201, en virtud de escritura pública de fecha 11 de abril de 1988:

«Doscientos veinte mil acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.400.001 al 1.620.000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—11.687-C.

STAMLER, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de la Compañía mercantil «Stamler, Sociedad Anónima» (en anagrama STALSA), celebrada en La Laguna, el 18 de diciembre de 1986, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Disolver la Sociedad.
- Proceder a su liquidación, adjudicando entre los socios el haber resultante, que asciende, según Balance aprobado por todos los socios, a 6.794.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

La Laguna, 1 de junio de 1988.—11.097-C.

**AZUCARERA DE SALOBREÑA
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

Balance a 31 de diciembre de 1987

Cuentas de Activo:	
Inmovilizado material	7.304.425
Terrenos y bienes naturales	5.062.525
Edificios y otras construcciones	2.241.900
Inmovilizado financiero	20.053.565
Imposiciones a plazo	20.000.000
Fianzas y depósitos constructoras	53.565
Dudores	9.972.899
Otros deudores	9.972.899
Cuentas financieras	707.525
Caja	33.289
Entidades de crédito	674.236
Suma del Activo	38.038.414

Cuentas de Pasivo:	
Capital y reservas	37.783.248
Capital social	68.685.000
Reserva legal	8.692.949
Reservas estatutaria y voluntaria	13.153.683
Otras reservas	7.329.177
Actualizaciones anteriores	141.266.545
Fondo de reversión	160.005.007
Adjudicación a cuenta liquidación	-181.050.123
Resultados acumulados	-180.298.990
Deudas a corto plazo	255.166
Otras deudas a corto plazo	255.166
Suma del Pasivo	38.038.414

Cuenta de explotación 1987

Concepto	Debe	Haber
Ingresos financieros		1.557.459
Gastos financieros	24.148	
Gastos arrendamientos	476.843	
Gastos comunes	282.000	
Gastos varios	808.536	
Material de oficina	111.122	
Publicaciones	86.016	
Pagado a profesionales	1.869.829	
Sumas	3.658.494	1.557.459
Resultados del ejercicio (Pérdidas)		2.101.035
Totales	3.658.494	3.658.494

Granada, 27 de junio de 1988.—3.822-D.

**JARDIN RESIDENCIAL
LA MOTILLA, S. A.**

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad mercantil «Jardín Residencial La Motilla, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de junio

de 1988, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se comunica a los efectos de lo prescrito en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dos Hermanas, 24 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.037-C.

**TALLER DE CREATIVIDAD
APLICADA, S. A.**

Comandante Zorita, 53

28020 MADRID

La Junta general universal extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 5 de noviembre de 1987, acordó la disolución y liquidación, aprobando el siguiente

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Resultados anteriores	444.318
Caja y Bancos	555.682
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Madrid, 15 de junio de 1988.—11.006-C.

EUROTECNIGRAF, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de 31 de diciembre de 1987, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución y altas fiscales	132.000
Pérdidas y ganancias	42.000
Caja	426.000
Total Activo	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
Total Pasivo	600.000

Massalfasas, 6 de junio de 1988.—El Liquidador, Miguel Francisco García Murillo.—11.014-C.

**RURAL, S. A. DE SEGUROS
Y REASEGUROS
hoy SEGUROS GENERALES
RURAL, S. A. DE SEGUROS
Y REASEGUROS**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Rural, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», en su reunión del día 14 de julio de 1988, y con intervención de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general

extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 4 de agosto próximo en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su defecto, el siguiente día 5 de agosto en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 19, para tratar y decidir los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

2.º Cambio de las acciones al portador por nominativas, y consiguiente modificación del artículo 5.º

3.º Modificación de la composición del Consejo de Administración, y, en su caso, del artículo 10 de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general los accionistas que hayan depositado en el domicilio social, con cinco días al menos de antelación, las acciones de la Entidad o los resguardos provisionales o justificantes de depósito en una entidad bancaria.

Teniendo en cuenta las materias incluidas en el orden del día, la válida constitución de la Junta requiere el quórum de socios y de capital que exige el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.691-C.

MARBELLA GOLF CLUB DE CAMPO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convocan a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, Arenal, 1, Málaga, el próximo día 10 de agosto de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir la mayoría de capital previsto para su constitución, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital.
Segundo.—Reforma de Estatutos.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 14 de julio de 1988.—El Administrador único.—11.686-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Esta Institución ha acordado retribuir las cuentas financieras según una tarifa por tramos de capital que va desde el 0,10 al 8 por 100, y que está a disposición de los señores clientes en todas las oficinas de la Entidad.

Dicha modificación tendrá lugar a partir del día siguiente en que hayan transcurrido 15 de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 14 de julio de 1988.—El Director general.—3.948-5.

PROMURAL, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Promural, S. A.», celebrada el día 30 de junio de 1988, en segunda convocatoria, con asistencia de la totalidad de los accionistas, acordó por mayoría superior a los dos tercios del capital social, la disolución de la Sociedad a partir del propio día de la Junta,

dada la falta de actividad en que se encuentra, y toda vez que la misma está incurrida en el artículo 150. 3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la mencionada Ley.

Madrid, 15 de julio de 1988.—Los liquidadores sociales.—P. D. (ilegible).—11.689-C.

CALIFORNIA GOLF CLUB DE CAMPO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, Arenal, 1, Málaga, el próximo día 10 de agosto de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir la mayoría de capital previsto para su constitución, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital.
Segundo.—Reforma de Estatutos.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 14 de julio de 1988.—El Administrador único.—11.685-C.

ASTRO, S. A.

(En liquidación)

Junta de acreedores

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, órgano liquidador de «Astro, Sociedad Anónima», convoca Junta de acreedores de la Entidad el día 12 de septiembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda.

La reunión tendrá lugar en el domicilio de la Comisión Liquidadora, calle de Serrano, número 53, segundo derecha, en Madrid.

Desde el día de publicación de este anuncio al de celebración de la Junta está a disposición de los señores acreedores, en el domicilio antes mencionado, la documentación prevenida en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos en relación con el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Liquidador Delegado.—11.664-C.

MIL'S IBERICA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la legislación, se informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, del 30 de mayo de 1988, se ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad «Mil's Ibérica, Sociedad Anónima», procediéndose al reparto entre los socios del haber social.

Lo que se hace constar cumpliendo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de julio de 1988.—4.288-D.

PROQUIMICA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y, en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal en Madrid el día 1 de julio de 1988, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Proquímica, Sociedad Anónima», con «Transportes y Almacенamientos Químicos, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo denominada «Tralquisa»), mediante la absorción por «Proquímica, Sociedad Anónima» de «Tralquisa», que se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Proquímica, Sociedad Anónima», que los recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar el Balance de «Proquímica, Sociedad Anónima», cerrado el 30 de junio de 1988, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en Ley 76/1980 y Real Decreto 2182/1981, relativos ambos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Tercero.—Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que:

a) Por la Junta general de accionistas de «Tralquisa» se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Consejero de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición, a la vista de la Orden que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda.

Cuarto.—Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mejías González.—3.941-12.

EUGENIO COIRA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad «Eugenio Coira, Sociedad Anónima», domiciliada en Ferrol, calle Canalejas, números 19 y 21, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos de Consejeros conforme dispone el artículo 27 de los Estatutos sociales, al haber expirado el plazo de los actuales.

Dicha Junta tendrá lugar el día 29 del presente mes en el domicilio social.

Ferrol, 12 de julio de 1988.—11.709-C.

TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTOS QUÍMICOS, S. A. (TRALQUISA)

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y, en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal en Madrid el día 1 de julio de 1988, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Tralquisa» con «Proquímica, Sociedad Anónima», mediante la absorción por «Proquímica, Sociedad Anónima» de «Tralquisa», que se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo

su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Proquímica, Sociedad Anónima», que los recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Tralquisa», cerrado el 30 de junio de 1988, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en Ley 76/1980 y Real Decreto 2182/1981, relativos ambos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Tercero.-Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que:

a) Por la Junta general de accionistas de «Proquímica, Sociedad Anónima» se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Por el Ministerio de Hacienda se otorguen los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Administrador único para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición, a la vista de la Orden que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda.

Cuarto.-Facultar a dicho Administrador único para que, en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Quinto.-Asimismo, facultar a dicho Administrador único y a don Manuel Mejías González, que ha actuado como Secretario de esta Junta general extraordinaria de accionistas de «Tralquisa» para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda suscribir los anuncios relativos a la fusión acordada.

Madrid, 11 de julio de 1988.-El Secretario de la Junta general de accionistas, Manuel Mejías González.-3.940-12.

AZUCARERAS REUNIDAS DE JAEN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de «Azucareras Reunidas de Jaén, Sociedad Anónima», para el próximo día 15 de septiembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 182, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1988.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Madrid, 14 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Enseñat Velasco.-3.949-10.

ACUICULTURA DEL SUR, S. A. (ACUASUR)

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Acuasur», celebrada el día 7 de julio de 1988, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, dejándolo en la cifra de 30.000.000 de pesetas, mediante el procedimiento de reducir el nominal de cada acción desde la cifra de 50.000 pesetas a la de 30.000 pesetas. Dado que el capital social no está totalmente desembolsado, aun cuando está acordado el desembolso de dividendos

pasivos precisamente del 40 por 100 de su importe, la reducción se lleva a efecto sin reembolso ni restitución de aportaciones a los accionistas, sino solamente mediante la renuncia, por parte de la Sociedad, a la percepción de la parte de capital suscrito y no desembolsado y consiguiente liberación o remisión de la obligación de los socios del pago de ulteriores dividendos pasivos, los cuales no podrán acordarse en lo sucesivo, así como la anulación de los anteriores acuerdos relativos al desembolso del 40 por 100 pendiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, P. D., Miguel Cano Trigo.-11.688-C. 1.ª 19-7-1988

KAPRY, S. A.

Don Felipe Gutiérrez Alonso, en su calidad de Secretario de Administración de la Entidad mercantil «Kapri, Sociedad Anónima», certifica:

Que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 4 de abril de 1988, se adoptó, por unanimidad, reducir el capital social de 50.000.000 de pesetas a 25.000.000 de pesetas.

Madrid, 8 de julio de 1988.-11.369-C. 2.ª 19-7-1988

EDICIONES ANAYA, S. A.

Segundo anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Ediciones Anaya, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 28 de junio de 1988, con asistencia de la totalidad de los accionistas y de todo el capital social, adoptó, entre otros, por unanimidad, los acuerdos que en lo pertinente se señalan a continuación:

Primero.-La fusión de la Sociedad «Ediciones Anaya, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Grupo Anaya, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta y traspasa en bloque a la Sociedad absorbente todo su patrimonio, incorporando al de ésta los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida, que quedarán integrados en el Balance de la absorbente, amortizando las acciones de la Sociedad absorbida; en consecuencia, la Sociedad absorbente queda plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Segundo.-Aprobar el Balance de la Sociedad, cerrado al día 27 de junio de 1988.

Tercero.-Facultar al Secretario de la Junta para que realice cuantos actos, gestiones y diligencias sean precisos para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Madrid, 2 de julio de 1988.-El Secretario, Angel Luis Ramos Carboneros.-11.448-C. 2.ª 19-7-1988

GRUPO ANAYA, S. A.

Segundo anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que el representante de la Sociedad mercantil anónima «Ediciones Anaya, Sociedad Anónima», según los Estatutos y nombramiento de dicha Compañía, que es la única accionista de «Grupo Anaya, Sociedad Anónima», constituido como representante de la voluntad social de ésta, en posición jurídica de

Junta general universal y extraordinaria, decidió en el domicilio social, a 28 de junio de 1988:

Primero.-La disolución, mediante fusión por absorción, de «Grupo Anaya, Sociedad Anónima», que será absorbida por «Ediciones Anaya, Sociedad Anónima»; en consecuencia, «Grupo Anaya, Sociedad Anónima», queda disuelta y traspasa en bloque su patrimonio a «Ediciones Anaya, Sociedad Anónima». Habida cuenta que la Sociedad absorbente es el único accionista de la absorbida, la fusión se realizará amortizando las acciones del «Grupo Anaya, Sociedad Anónima», e incorporando al patrimonio de la absorbente los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida, quedando, como consecuencia, la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Grupo Anaya, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la celebración de la presente Junta, del cual resulta que esta Sociedad no tiene deuda alguna contraída con terceros a la fecha del mismo.

Tercero.-Facultar al Secretario de la Junta para que realice cuantos actos, gestiones y diligencias sean precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Madrid, 7 de julio de 1988.-Por la Junta general de accionistas, el Secretario, Angel Luis Ramos Carboneros.-11.449-C. 2.ª 19-7-1988

SOCIEDAD MERCANTIL CASTEMAQUI, S. A.

La «Sociedad Mercantil Castemaqui, Sociedad Anónima», acuerda, tras la reunión de accionistas, transformarse de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada.

Ayamonte, 21 de abril de 1988.-4.142-D. 2.ª 19-7-1988

J. ANTONIO MOMPO, S. A.

En Junta general celebrada por la mercantil «J. Antonio Mompó, Sociedad Anónima», el día 5 de julio de 1988, se acordó reducir el capital social en la cifra de 47.600.000 pesetas, dejándolo en 70.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los accionistas, con cargo a la Cuenta de Capital, de 340 pesetas por acción, con entrega a los socios de acciones de la Entidad «Exportadora Vinícola Valenciana, Sociedad Anónima» (VINIVAL), existentes en el patrimonio social.

Cuanto se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le fueren de aplicación.

Alboraya (Valencia), 8 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Mompó Ochoa.-3.872-10. 1.ª 19-7-1988

INMOBILIARIA CERVERA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1988, acuerda reducir el capital social en 2.500.000 pesetas, mediante reembolso a los accionistas, dejándolo establecido en 15.500.000 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.472-C. 1.ª 19-7-1988

EUROPEA DISTRIBUCION MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, a las diecinueve horas, en Santa Hortensia, 25, el próximo 16 de agosto, en primera convocatoria, y el 17 en segunda, en el mismo domicilio y hora, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Disolución de la Sociedad y liquidación, en su caso.

Segundo.-Lectura y aprobación de las actas de Junta general.

Madrid, 12 de junio de 1988.-Paloma Cela Flores, Secretaria del Consejo de Administración.-11.493-C.

ORMETAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la cual se llevará a efecto en el local social de la Entidad, el próximo 19 de septiembre de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere.

La Junta se llevará a efecto a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1987, con aplicación de sus resultados.

Segundo.-Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 1987.

Tercero.-Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, correspondientes al ejercicio de 1988.

Cuarto.-Ampliación y aclaración de las facultades del Administrador de la Sociedad, relativas al giro de la Empresa.

Barcelona, 20 de junio de 1988.-El Administrador.-4.137-D.

SON PARC DE MENORCA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de agosto de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia requerido en la Ley y los Estatutos sociales, para el día 9 de agosto de 1988, a las doce horas, en segunda convocatoria.

En ambos casos el lugar de celebración de la Junta general será el local sito en Barcelona, en la avenida de Roma, número 12, y con el orden del día siguiente:

Primero.-Modificación de la totalidad de los artículos de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Informe sobre la marcha de la auditoría.

Cuarto.-Autorización al Consejo para que pueda ampliar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Barcelona, 6 de julio de 1988.-El Administrador.-3.870-10.

ORDENACION SON SAURA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de agosto de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse el quórum de asistencia requerido en la Ley y los Estatutos sociales, para el día 9 de agosto de 1988, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

En ambos casos el lugar de celebración de la Junta general será el local sito en Barcelona, en la avenida de Roma, número 12, y con el orden del día siguiente:

Primero.-Modificación de la totalidad de los artículos de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Informe sobre la marcha de la auditoría.

Cuarto.-Autorización al Consejo para que pueda ampliar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Barcelona, 6 de julio de 1988.-El Administrador saliente, José Manuel Arraut Amat.-El Administrador entrante, Luis Lozano Plaza.-3.871-10.

HUARTE, S. A.

Obligaciones emisión abril 1983. Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de abril de 1983 de esta Sociedad que, a partir del 1 de agosto de 1988, quedará abierto el pago de intereses trimestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 21, por un importe de 280 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Urquijo Unión.

Banco de Bilbao.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 11 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.476-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo día 31 de julio de 1988 se hará efectivo el cupón número 16 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 31 de enero de 1980.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Director general.-11.502-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de septiembre de 1988 se hará efectivo el cupón número 19 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 28 de febrero de 1979.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Director general.-11.500-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo día 19 de agosto de 1988 se hará efectivo el cupón número 14 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 18 de febrero de 1981.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Director general.-11.501-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de septiembre de 1988 se hará efectivo el cupón número 16 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 1 de septiembre de 1980.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Director general.-11.498-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo día 18 de septiembre de 1988 se hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 18 de septiembre de 1986.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1988.-El Director general.-11.499-C.

SELECTED INFORMATION CENTRE, S. A.

Subasta notarial

El día 9 de septiembre de 1988, a las once horas, en la Notaría de doña María Isabel Gabarro Miquel, paseo de Gracia, número 61, principal, segunda, de Barcelona, se venderán en pública subasta los bienes que forman el activo de la Entidad «Selected Information Centre, Sociedad Anónima».

El detalle de dichos bienes, tipos, cláusulas y condiciones constan en el pliego que está de manifiesto en la Notaría.

Barcelona, 7 de julio de 1988.-La Liquidadora, Nuria Junyent Rodríguez.-3.860-5.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.ª

Pago del cupón número 29. Emisión 1974

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1974, que el próximo día 24 de julio vence el cupón número 29. El importe líquido por cupón de 412,50 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 8 de julio de 1988.-El Director general.-11.469-C.